



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Encarnación, 01 de septiembre de 2014

Lic. Marciano Leiva, *Director General de Administración y Finanzas*
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Referencia: Informe final de usufructo de viático

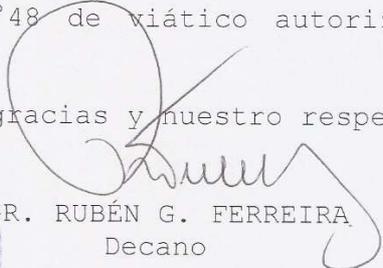
Distinguid señor

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar que he recibido la suma de Gs. 347.880 (Guaraníes trescientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta) para pagar los gastos de mi comisionamiento. Viajé el 22 agosto a la ciudad de Asunción para participar del III Congreso Nacional de Ciencias Agrarias y Reunión entre decanos de Facultades de Ciencias Agrarias y Agropecuarias del País

La Resolución N°48 de viático autorizó mis viajes (se adjunta Resolución)

Desde ya muchas gracias y nuestro respetuoso saludo




ING. AGR. RUBÉN G. FERREIRA
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



IVi01/2014

Encarnación, 08 de setiembre de 2014

Lic. Marciano Leiva, *Director General de Administración y Finanzas*
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

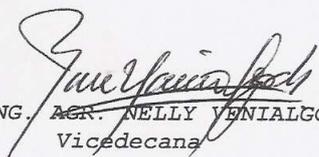
Referencia: Informe final de usufructo de viático

Distinguid señor

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar que los firmantes abajo, hemos recibidos la suma de Gs. 289.900 (doscientos ochenta y nueve mil novecientos) cada uno para pagar nuestros gastos del comisionamiento. Viajamos el jueves 31 de julio por la noche para estar viernes 01 de agosto a primera hora de la mañana en la ciudad de Asunción, En la Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) nos hemos reunidos con la comisión consultiva de dicha institución, para ultimar detalles sobre la futura evaluación para la acreditación de la carrera de ingeniería agropecuaria. La conclusión a la que hemos llegados es que la carrera Ingeniería Agropecuaria será llamado a acreditación en el año 2015 y será evaluado con el mismo criterio de la carrera de Ingeniería Agronómica.

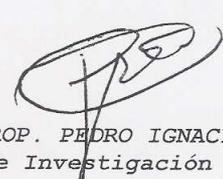
Las Resolución de viático 42 y 44 autorizaron nuestro viajes (se adjunta)

Desde ya muchas gracias y nuestro respetuoso saludos


ING. AGR. NELLY VENIALGO
Vicedecana




ING. AGR. RUBÉN G. FERREIRA
Decano


ING. AGROP. PEDRO IGNACIO ACUÑA VERA
Jefe de Investigación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Encarnación, 29 de agosto de 2014

Lic. Marciano Leiva, *Director General de Administración y Finanzas*
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Referencia: Informe final de usufructo de viático

Distinguido señor

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar que he recibido la suma de Gs. 115.960 (Guaraníes: ciento quince mil novecientos sesenta) para pagar mis gastos del comisionamiento. Viajé el 11 y el 19 de agosto de agosto de 2014 desde la sede de FaCAF-UNI Encarnación a General Artigas, para tener reunión sobre actividades administrativas de la referida institución en General Artigas y San Pedro del Paraná.

La Resolución N°47 de viático autorizó mis viajes (se adjunta Resolución)

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo



ING. COM. ULISES VENIALGO VERA
Dpto. Administrativo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



N°I/2014

Encarnación, 09 de setiembre de 2014

Lic. Marciano Leiva, *Director General de Administración y Finanzas*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Referencia: Informe final de usufructo de viático

Distinguido señor

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar que he recibido la suma de Gs. 173.940 (Guaraníes: ciento setenta y tres mil novecientos cuarenta para pagar mis gastos del comisionamiento. Viajé el 12; 22 y 25 de agosto desde la sede de FaCAF-UNI de San Pedro del Paraná a Encarnación Campus Universitario de la UNI, para llevar planillas de rendiciones de las recaudaciones realizadas en la perceptoría de la sede de San Pedro que es una mis funciones como Secretaria Administrativa de la Filial, cobrar aranceles educativos.

La Resolución N°46 de viático autorizó mis viajes (se adjunta Resolución)

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo



LIC. LETICIA CABRERA BUSTAMANRE
Secretaria Administrativa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



IVi01/2014

Encarnación, 29 agosto de 2014

Lic. Marciano Leiva, *Director General de Administración y Finanzas*
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Referencia: Informe final de usufructo de viático

Distinguido señor

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar que he recibido la suma de Gs. 173.940 (Guaraníes: ciento setenta y tres mil novecientos cuarenta) para pagar mis gastos del comisionamiento. Viajé el 12; 22 y 25 de agosto desde la sede de FaCAF-UNI de General Artigas a Encarnación Campus Universitario de la UNI, para llevar rendiciones de las recaudaciones en la perceptoría que es una mis funciones como Auxiliar Administrativa de la Filial.

La Resolución N°46 de viático autorizó mis viajes (se adjunta Resolución)

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo

LIC. ELSA DEL CARMEN HUG
Auxiliar Administrativa





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Encarnación, 01 de septiembre de 2014

Lic. Marciano Leiva, *Director General de Administración y Finanzas*
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Referencia: Informe final de usufructo de viático

Distinguid señor:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar que hemos recibidos la suma de Gs. 231.920 (Guaraníes doscientos treinta y un mil novecientos veinte) cada uno para pagar los gastos de nuestros comisionamientos. Hemos Viajados los miércoles 13 y 21 de agosto a la sede de Natalio, los días jueves 14 y 20 a las sedes de General Artigas y San Pedro del Paraná, en los referidos lugares funcionan las carreras de la unidad académica, cumplimos con nuestras funciones como Decano y Jefe de Patrimonio de la FaCAF-UNI.

La Resolución N°45 de viático autorizó mis viajes (se adjunta Resolución)

Desde ya muchas gracias y nuestro respetuoso saludo



D. Cohe
HERNAN DANIEL COHENE
Jefe de Patrimonio



Rubén G. Ferreira
ING. AGR. RUBÉN G. FERREIRA
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Encarnación, 29 de agosto de 2014

Lic. Marciano Leiva, *Director General de Administración y Finanzas*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

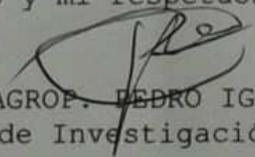
Referencia: Informe final de usufructo de viático

Distinguido señor

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar que he recibido la suma de Gs. 57.980 (Guaraníes: cincuenta y siete mil novecientos ochenta) para pagar mis gastos del comisionamiento. Viajé el 14 de agosto de 2014 desde la sede General Artigas de la FaCAF-UNI a Encarnación. Para participar de la reunión sobre el plan nacional de Arroz llevado a cabo en la Gobernación de Itapúa, en dicha reunión se trataron temas de interés para el sector productivo del arroz, participaron asociaciones de productores de arroz, técnicos y profesionales asociados y representantes de instituciones oficiales del país, entre otros

La Resolución N°47 de viático autorizó mis viajes (se adjunta Resolución y nota)

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo


ING. AGROP. PEDRO IGNACIO ACUÑA
Jefe de Investigación y Extensión